



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 186 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 01 de agosto de 2023.

VISTO: El Informe N° 3109-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 31.07.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2497404, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado: "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica en los Distritos San Javier de Alpabamba y Oyolo para el Sistema de Riego Huaccme, Distrito de Colta y Distrito de Oyolo, Provincia Paucar del Sara Sara, Departamento Ayacucho", con Código Único de Inversión N° 2497404;

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2497404, fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) De la actividad Qocha Samaccayccocho 1 con Código de Obra Aya7-2020-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 071, de fecha 13.08.2022, del Residente de Obra, y el Asiento N° 072 de fecha 13.08.2022, del Supervisor de Obra, ii) De la actividad Qocha Samaccayccocho 2 con Código de Obra Aya7-2020-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 71, de fecha 13.08.2022, del Residente de Obra, y el Asiento N° 72 de fecha 13.08.2022, del Supervisor de Obra, iii) De la actividad Qocha Aculla 02 con Código de Obra Aya7-2020-Q12, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 71, de fecha 13.08.2022, del Residente de Obra, y el Asiento N° 72 de fecha 13.08.2022, del Supervisor de Obra;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Yony De La Cruz Ramírez, mediante Carta N° 031B-2022-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/YDR/SUP. OBRA, de fecha 19 de agosto de 2022, comunica a la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Gladys Isabel Luyo Alvarado, la conclusión de las obras y solicita la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2497404, Actividad Samaccayccocho 1 con Código de

Obra Aya7-2020-Q1, Actividad Samaccayccocho 2 con Código de Obra Aya7-2020-Q2 y Actividad Aculla 02 con Código de Obra Aya7-2020-Q12;

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Gladys Isabel Luyo Alvarado, mediante Carta N° 231-2022/GILA/CR/AYA/ZS, de fecha 25 de agosto de 2022, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2497404, Actividad Samaccayccocho 1 con Código de Obra Aya7-2020-Q1, Actividad Samaccayccocho 2 con Código de Obra Aya7-2020-Q2 y Actividad Aculla 02 con Código de Obra Aya7-2020-Q12;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 0216-2023-HJMB, de fecha 26.07.2023, del abogado Hermann Jose Monterola Blas; y el Informe N° 5550-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señalando que de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades: Qocha Samaccayccocho 1 con Código de Obra Aya7-2020-Q1, Qocha Samaccayccocho 2 con Código de Obra Aya7-2020-Q2 y Qocha Aculla 02 con Código de Obra Aya7-2020-Q12; asimismo, recomienda el deslinde de responsabilidades por la demora en la conformación de la citada comisión, considerando que las obras habrían culminado el 13.08.2022;

Que, con la visación de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2497404, el mismo que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Actividad Qocha Samaccayccocho 1 con Código de Obra Aya7-2020-Q1, Actividad Qocha Samaccayccocho 2 con Código de Obra Aya7-2020-Q2 y Actividad Qocha Aculla 02 con Código de Obra Aya7-2020-Q12

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enríquez	Ing. Mirko Euscate Cardenas
Miembro de la Comisión	
Ing. Yony de la Cruz Ramírez	



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 186 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de dar inicio al deslinde de responsabilidades por la demora en solicitar la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2497404, Actividades: Qocha Samaccayccochoa 1 con Código de Obra Aya7-2020-Q1, Qocha Samaccayccochoa 2 con Código de Obra Aya7-2020-Q2 y Qocha Aculla 02 con Código de Obra Aya7-2020-Q12.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

